UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1298

15 de abril de 2016

Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 1259 del 11 de marzo de 2016, referente a los cupos disponibles para la décima tercera cohorte del Programa de **Doctorado en Ciencias Animales**, adscrita a la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo de 2003, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado a partir de la tercera cohorte.

2. Que mediante Resolución 1259 del 11 de marzo de 2016, el Comité Central de Posgrado autorizó la convocatoria, inscripción y admisión a la décima tercera cohorte del programa de Doctorado en Ciencias Animales, estableciendo un cupo máximo de trece (13) y el cupo mínimo de un (1) estudiante.

3. Que el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Agrarias en su reunión del 6 de abril de 2016 Acta No. 383, recomienda al Comité Central de Posgrado modificar los cupos aprobados en la Resolución 1259 del 11 de marzo de 2016 para la décima tercera cohorte del programa de Doctorado en Ciencias Animales, dado que los Grupos de Investigación que soportan dicho programa académico recibieron aprobación de nuevos proyectos de investigación en fechas recientes.

4. Que este Comité en su sesión 663 del 15 de abril de 2016, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE:

Artículo Único. Modificar el Artículo 4 de la Resolución 1259 del 11 de marzo de 2016 y establecer el cupo máximo en quince (15) y el mínimo en uno (1).

Los cupos quedaran distribuidos en las líneas así:

Línea	Cupos
Biomodelación	8
Calidad y aspectos sanitarios de la leche	2
Nutrición de Rumiantes	2
Nutrición de monogástricos	1
Sistemas Sostenibles de producción Animal	2
total cupos ofrecidos	**15**

Sandra Turbay

SANDRA MARÍA TURBAY CEBALLOS
Presidente

CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario

DIRECCIÓN DE POSGRADO
Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, oficina 218 ▪ Teléfono: (5-74) 219 53 75 ▪ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Fax: (5-74) 219 53 78 ▪ Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado: 1226 ▪ http://www.udea.edu.co
Correo electrónico: posgrados@quimbaya.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia